

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

FOMENTO DEL OVINO Y CAPRINO EN LAS ÓRDENES DE CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES GANADEROS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0150]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0150, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a fomento del ovino y caprino en las órdenes de convocatoria de incorporación de jóvenes ganaderos y modernización de explotaciones agrarias y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0150]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ovejas y cabras son extractoras de biomasa vegetal herbácea y arbustiva del medio natural, actúan como auténticas desbrozadoras consumiendo de manera natural el combustible que, en caso de incendio, facilita la propagación del fuego en nuestros montes y bosques.

La ganadería de ovino y caprino en extensivo es la única capaz de aprovechar terrenos de escasa productividad, de grandes pendientes y muy rocosos, características paisajísticas frecuentes en el territorio de Cantabria. Esta actividad animal contribuye de forma eficaz a la fertilización de manera natural los montes llegando, en muchas ocasiones, donde no llega el ser humano.

A estos servicios proporcionados por este tipo de ganado, hay que sumar las ventajas que tiene para el comercio de proximidad. Bajo el epígrafe de KM 0, el comercio local se beneficia de la venta de un producto natural y de alta calidad que, al evitar largos transportes, contribuye a disminuir las emisiones de CO2 a la atmósfera y, por tanto, a la lucha contra el cambio climático.

Según la Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y el Caprino (INTEROVIC), una cabra consume entre 1,5 y 2,5 kg de materia vegetal al día, de los cuales entre 350 y 1500 gr proceden de hojas y brotes de matorrales, las ovejas consumen entre 2 y 3 kg de materia seca diaria de donde una buena parte proviene de matorrales y especies leñosas. Esto nos indica que, si apostáramos de forma decidida, seria y responsable por el sector ovino y caprino, la factura que pagamos los cántabros en materia de prevención y extinción de incendios no solo se reduciría, sino que retornaría al medio rural en forma de recursos que podrían ayudar a paliar la sangría de población hacia los grandes núcleos, al aparecer nuevas oportunidades de empleo en nuestros pueblos.

Las ovejas y las cabras, junto al ganado vacuno y equino, siempre han sido una de las señas de identidad de los montes y pastos comunales de la zona media y alta de Cantabria, nuestra sociedad no puede permitirse perder algo tan nuestro, no en vano es en Guriezo y Arredondo donde se celebran las ferias de ganado menor más importantes del norte de España.

Tenemos la obligación moral de mantener este sector, un sector medioambientalmente sostenible que las generaciones futuras de Cantabria tienen derecho a conocer y a utilizar como lo han hecho sus antepasados.

Sin sus ovejas y cabras nuestros montes se quedan cojos, sufren una pérdida de biodiversidad, no solo por falta de estas dos especies de ganado, sino por la desaparición de especies animales y vegetales que dependen de ellas para su supervivencia.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

- Fomentar el ovino y caprino con una discriminación favorable en las futuras órdenes de convocatoria de incorporación de jóvenes ganaderos y modernización de explotaciones agrarias en Cantabria.

- Contemplar en la Ley de presupuestos del 2021 una partida presupuestaria para el fomento del ovino y caprino de Cantabria, independiente a la raza, beneficiando a los ganaderos de ganadería extensiva en zonas desfavorecidas de alta montaña.

- Que se contemple al ganado ovino y caprino en pureza y mestizaje, en la futura convocatoria de la orden por la que se regulan las bases en el régimen de ayudas de minimis para el fomento de la cría.

- Incluir al ovino y caprino de leche en las ayudas a la producción de leche ligada a la tierra para el año 2021 en la Orden MED/11/2020, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de minimis para el apoyo a la producción lechera del ganado vacuno ligada a tierra en Cantabria.

- Contemplar una partida presupuestaria en la Ley de presupuestos 2021 para iniciar los estudios en el Centro de Investigación y Formaciones Agrarias de Cantabria para la creación de una Indicación Geográfica Protegida del cordero y cabrito lechal de Cantabria.

- Contemplar al ganado ovino y caprino en el futuro Plan de desarrollo rural de Cantabria.

En Santander, a 27 de octubre de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."